

Servicio de Contratación

Exp. 0158 C.O. - Obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación de las obras de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual se aprueba el expediente para la contratación de las obras de referencia, mediante procedimiento negociado sin publicidad, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, de acuerdo con el Proyecto técnico aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras de fecha 8 de mayo de 2017, iniciándose el procedimiento de licitación.

2. Que con fecha 29 de agosto de 2017 se procedió a publicar anuncio en el Perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y a cursar invitaciones al procedimiento a las siguientes empresas indicadas por el Departamento de Infraestructuras:

- Aryon Infraestructuras, S.L. (B-92486315)
- VGC Global, S.L. (B-93300424)
- Transportes, Excavaciones y Obras Romero, S.L. (B-92320340)
- Copesol, S.L. (B-29252996)
- Inicia Siglo XXI, S.L. (B-93114429)
- Fernández y Lind Construcciones, S.L. (B-29361516)
- Ervega, S.A. (A-29353893)

3. La Diligencia de apertura del sobre 1 de fecha 20 de septiembre de 2017, del siguiente tenor literal:

Expte. 0158 C.O (2017) Obras de ejecución de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas.

Asunto: Apertura sobre 1 (documentación administrativa).

DILIGENCIA DE APERTURA DE SOBRE 1

En relación con el expediente de referencia, habiéndose publicado con fecha 29 de agosto de 2017 anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mijas y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, e invitado a las empresas indicadas por el Departamento Responsable del contrato:

- Aryon Infraestructuras, S.L. (B-92486315)
- Copesol, S.L. (B-29252996)
- Ervega, S.A. (A-29353893)
- Fernández y Lind Construcciones, S.L. (B-29361516)
- VGC Global, S.L. (B-93300424)
- Transportes, Excavaciones y Obras Romero S.L. (B-92320340)
- Inicia Siglo XXI, S.L. (B-93114429)

La documentación mínima a aportar, por los licitadores, según lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares consiste en:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). (**Modelo anexo II**)
- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. (**Modelo anexo VI**).
- Información de contacto.

Visto que con fecha 19 de septiembre de 2017, el Órgano de Apoyo Municipal con el visto bueno de la Concejala Delegada del Departamento de Atención Ciudadana y la Jefa de Atención Ciudadana, emite certificado de las empresas participantes en el concurso, según consta en el Registro General de Entrada, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 11 de septiembre de 2017, y tratándose de un procedimiento negociado sin publicidad, y por tanto, potestativa la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del TRLCSP, por parte del Órgano de Contratación con la asistencia del Interventor General y del Funcionario encargado del Servicio de Contratación, con fecha 20 de septiembre de 2017 se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores participantes en el procedimiento, certificándose su contenido:

1. **ERVEGA, S.A. (A-29353893)**: documentación correcta.
2. **ITUVAL, S.L. (B-84004464)**: documentación correcta.
3. **VGC GLOBAL, S.L. (B-93300424)**: documentación correcta.
4. **ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B-92486315)**: documentación correcta.
5. **FERNÁNDEZ Y LIND CONSTRUCCIONES, S.L. (B-29361516)**: documentación correcta.
6. **CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. (B-14372866)**: documentación correcta.
7. **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A. (A-04413340)**: documentación correcta.

8. **DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. (B-92405497)**: documentación correcta.
9. **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (A-28861771)**: documentación correcta.
10. **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L. (B-84968056)**: documentación correcta.
Aporta además:
 - Certificado de inscripción en el ROLECE de fecha 5-4-17.
 - Declaración responsable vigencia inscripción.
11. **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,S.L.(B-23651458)**: documentación correcta.
12. **OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L. (B-92020510)**: documentación correcta.
13. **EJOC2004, S.L. (B-11918984)**: documentación incorrecta.
Falta:
 - Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. (Modelo anexo VI PCAP) (cláusula 12-O PCAP).
14. **MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. (B-11709748)**: documentación correcta.
15. **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. (B-14352363)**: documentación correcta.
16. **COPESOL, S.L. (B-29252996)**: documentación correcta.
Aporta además:
 - Copia legitimada escritura de constitución de fecha 16-3-88 (nº protocolo 940).
 - Idem de aclaración de fecha 9-6-97 (nº protocolo 2709).
 - Idem de adaptación de estatutos de fecha 29-5-97 (nº protocolo 2545).
 - Idem DNI representante.
 - Idem de modificación de estatutos de fecha 14-3-06 (nº protocolo 14-3-06).
 - Copia alta en el IAE.
 - Certificado positivo AEAT (04-09-17).
 - Idem de la Sdad. Social (01-09-17).
 - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
17. **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (A-14901342)**: documentación correcta.
Aporta además:
 - Cd que tras su comprobación, se constata que incluye lo aportado en papel en el sobre 1 en formato digital no editable
18. **JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L. (B-04497525)**: documentación correcta.
19. **EMIN, S.L. (B-29150497)**: documentación correcta.
20. **EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L. (B-18603845)**: documentación correcta.
21. **PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L. (B-72148018)**: documentación incorrecta.
Aporta además:
 - Certificado de inscripción en el ROLECE de fecha 8-9-17.
Falta:
 - Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. (Modelo anexo VI PCAP) (cláusula 12-O PCAP).
 - Información de contacto. (cláusula 12-P PCAP).

Por todo lo anterior, y de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP, se concede un plazo de 3 días hábiles para que los siguientes licitadores subsanen la documentación administrativa presentada:

- **EJOC2004, S.L. (B-11918984)**
- **PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L. (B-72148018)**

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



Fdo. José Carlos Martín Torres

EL INTERVENTOR GENERAL



Fdo: Francisco Javier Pérez Molero

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO



Fdo. Carlos Alberto Díaz Soler

4. La diligencia de apertura del sobre 2 de fecha 27 de septiembre de 2017, del siguiente tenor literal:



Exp. 0158 C.O. (2017) Obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas.
Asunto: Apertura de sobre 2 (documentación técnica).

DILIGENCIA DE APERTURA DE SOBRES 2

En relación con el expediente para la contratación de las obras de referencia, tratándose de un procedimiento negociado sin publicidad, y por tanto, potestativa la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del TRLCSP, por parte del Órgano de Contratación con la asistencia del Interventor por sustitución y del y del Funcionario encargado del Servicio de Contratación, con fecha 27 de septiembre de 2017, se procede a la lectura del informe de subsanación emitido por el Funcionario Encargado del Servicio de Contratación, del siguiente tenor literal:

<< Servicio de Contratación

Exp. 0158 C.O. (2017) Obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas.

INFORME

En relación con el expediente para la contratación de las obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas (Expte. 0158 C.O.), por el Órgano de Contratación, tras la apertura del sobre 1, se concedió el plazo de 3 días hábiles, de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP, para que subsanen la documentación administrativa presentada los licitadores siguientes:

- **PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L.**
- **EJOC2004, S.L.**

Dentro del plazo de subsanación otorgado (26/09/2017), se comprueba lo siguiente:

- **PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L.:** *subsana en plazo, aporta declaración responsable a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos e información de contacto.*
- **EJOC2004, S.L.:** *subsana en plazo, aporta declaración responsable a los efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, así como informe de trabajadores en alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Por todo lo anterior, se propone la continuación en el procedimiento de los licitadores anteriores.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, a 26 de septiembre de 2017
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

<<Rubricados>>

Fdo. Carlos Alberto Díaz Soler

>>

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2 de los licitadores, certificándose su contenido:

1. ERVEGA, S.A. (A-29353893) presenta:

- Oferta económica por valor de 115.046,17 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

2. **ITUVAL, S.L. (B-84004464)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 113.001,90 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
 - CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
3. **VGC GLOBAL, S.L. (B-93300424)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 118.000 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
 - CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
4. **ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B-92486315)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 122.942,76 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
 - CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
5. **FERNÁNDEZ Y LIND CONSTRUCCIONES, S.L. (B-29361516)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 115.363,90 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
 - CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
6. **CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. (B-14372866)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 113.374,50 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel. Aporta además previsión de subcontratación.
 - CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
7. **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A. (A-04413340)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 104.717,36 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
 - CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
8. **DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. (B-92405497)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 107.799,66 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
 - CD; que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.
9. **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (A-28861771)** presenta:
 - Oferta económica por valor de 107.269,40 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.

- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

10. CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L. (B-84968056) presenta:

- Oferta económica por valor de 108.308,60 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

11. URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (B-23651458)

presenta:

- Oferta económica por valor de 120.196,19 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

12. OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L. (B-92020510) presenta:

- Oferta económica por valor de 122.661,16 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel. Aporta además previsión de subcontratación.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

13. EJO2004, S.L. (B-11918984) presenta:

- Oferta económica por valor de 115.879 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

14. MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. (B-11709748) presenta:

- Oferta económica por valor de 117.516,24 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

15. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. (B-14352363) presenta:

- Oferta económica por valor de 101.800 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

16. COPESOL, S.L. (B-29252996) presenta:

- Oferta económica por valor de 114.607,04 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

17. ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (A-14901342)

presenta:

- Oferta económica por valor de 104.980 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 9 meses, hasta los 21 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

18. JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L. (B-04497525)

presenta:

- Oferta económica por valor de 124.326,08 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

19. EMIN, S.L. (B-29150497) presenta:

- Oferta económica por valor de 117.014,65 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

20. EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L. (B-186038456) presenta:

- Oferta económica por valor de 104.604,19 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

21. PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L. (B-72148018) presenta:

- Oferta económica por valor de 109.255 € IVA excluido, y un aumento del plazo de garantía en 15 meses, hasta los 27 meses en formato papel.
- CD, que tras su comprobación se constata que incluye una copia del contenido aportado en papel en formato digital no editable, formato PDF, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, considerándose por tanto correcto.

De acuerdo con lo anterior, se procede a remitir al Ingeniero de Caminos Municipal las ofertas para su valoración.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. José Carlos Martín Torres

EL INTERVENTOR POR SUSTITUCIÓN

Fdo. Vicente de Paul Pérez Rodríguez

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Fdo. Carlos Alberto Díaz Soler



TOTALES CRITERIOS OBJETIVOS			
	Empresa	Puntuación total	Tipo valor
1	ERVEGA SA	72,88	Correcto
2	LITIVAL SL	77,06	Correcto
3	VGG GI OHAL SL	66,83	Correcto
4	ARYON INFRASISTRICTURASS SL	56,71	Correcto
5	FELICO SL	72,23	Correcto
6	CONSTRUCCIONES ANTRONUI SL	76,50	Correcto
7	GRICAL SA	94,03	Anormal
8	DELTA INGENIERIA SL	87,72	Correcto
9	SARDALIA ESPAÑOLA SA	88,50	Correcto
10	CONSTRUCTIVA SL	86,57	Correcto
11	URBASUR SL	62,33	Correcto
12	BRACO SL	57,29	Correcto
13	EIC2004 SL	71,17	Correcto
14	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	67,32	Correcto
15	FADOSA SL	100,00	Anormal
16	COPESOL SL	73,78	Correcto
17	ARGONSA	87,49	Anormal
18	JOPASA SL	53,38	Correcto
19	EMINI SL	68,35	Correcto
20	CERRO DEL CASTILLO SL	94,26	Anormal
21	PRINZA SL	84,74	Correcto

La oferta más favorable para este Ayuntamiento es la aportada por "AJOSA, S.L."

No obstante, se trata de un valor anómalo o desproporcionado que deberá ser justificado conforme a lo especificado en los Criterios de Valoración que rigen el procedimiento.



En Mijas, a 08 de septiembre de 2017
 El Ingeniero de Edificación Ayuntamiento de Mijas
 Filo, Felipe

6. Con fecha 2 de octubre de 2017 se inicia la fase de negociación, invitándose a las empresas que continúan en el procedimiento a presentar mejora de oferta económica, emitiéndose diligencia de apertura de sobres en fase de negociación con fecha 9 de octubre de 2017, del siguiente tenor literal:



Expte. 0158 C.O. (2017) Obras de ejecución de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas.
Asunto: Fase de negociación

DILIGENCIA DE APERTURA DE SOBRE FASE NEGOCIACIÓN

En relación con el expediente para la contratación de las obras de referencia, con fecha 2 de octubre de 2017 se inicia la fase de negociación concediendo el plazo de 3 días hábiles para que los licitadores que lo deseen mejoren sus ofertas.

Una vez transcurrido el plazo otorgado, por parte del Órgano de Contratación con la asistencia del Interventor por sustitución y del Funcionario encargado del Servicio de Contratación, con fecha 9 de octubre de 2017 se procede a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica de los licitadores que han decidido mejorar su oferta, certificándose su contenido:

1. **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (B-23651458):**
- Presenta oferta económica por valor de 105.864,94 € IVA 21% excluido.
2. **FERNÁNDEZ Y LIND CONSTRUCCIONES, S.L. (B-29361516):**
- Presenta oferta económica por valor de 109.439,15 € IVA 21% excluido.
3. **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (A-28861771)**
- Presenta oferta económica por valor de 98.268 € IVA 21% excluido.
4. **COPE SOL, S.L. (B-29252996)**
- Presenta oferta económica por valor de 109.899 € IVA 21% excluido.

De acuerdo con lo anterior, se procede a remitir las mejoras presentadas al técnico responsable del contrato para su valoración.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. José Carlos Martín Torres

EL INTERVENTOR POR SUSTITUCIÓN

Fdo. Vicente de Paul Pérez Rodríguez

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Fdo. Carlos Alberto Díaz Soler



7. El informe de valoración de ofertas en fase de negociación emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal, de fecha 22 de octubre de 2017, del siguiente tenor literal:

SECCION DE INFRAESTRUCTURAS. AYUNTAMIENTO DE MIJAS		
VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS. CONSTRUCCION PARQUE CANINO EN SECTORES SUR C-23		
2ª VUELTA PROCEDIMIENTO		
1. Aumento plazo de garantía (15 puntos)	Aumento plazo garantía (meses)	Puntuación
1	Empresas	
2	BEVEGA SA	15,00
1	ITIVAL SL	15,00
3	YGC GLOBAL SL	15,00
4	ARYON INFRAESTRUCTURAS SL	15,00
5	FELICO SL	15,00
6	CONSTRUCCIONES ANTROU SL	15,00
7	GRUCAL SA	15,00
8	DELTA INGENIERIA SL	15,00
9	SARDALIA ESPAÑOLA SA	15,00
10	CONSTRUCTUA SL	15,00
11	URBASUR SL	15,00
12	BRACO SL	15,00
13	EC3004 SL	15,00
14	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	15,00
15	FALOSA SL	15,00
16	COPEPOL SL	15,00
17	ARGONSA	9,00
18	JOPASA SL	15,00
19	EMIN SL	15,00
20	CERRO DEL CASTILLO SL	15,00
21	PRINZA SL	15,00

2. Oferta económica (85 puntos)	Oferta económica (iva excl)	Baja (%)	Puntuación	Tipo valor	Importe aval (€)	Baja media (%)
1	BEVEGA SA	15,046,17€	19,72%	53,34	Correcto	0,00
2	ITIVAL SL	13.001,90€	21,15%	57,20	Correcto	0,00
3	YGC GLOBAL SL	18.000,00€	17,66%	47,77	Correcto	0,00
4	ARYON INFRAESTRUCTURAS SL	122.942,76€	14,21%	38,44	Correcto	0,00
5	FELICO SL	109.439,15€	23,64%	63,92	Correcto	0,00
6	CONSTRUCCIONES ANTROU SL	113.374,50€	20,89%	56,49	Correcto	0,00
7	GRUCAL SA	104.717,36€	26,95%	72,83	Anormal	15.208,33€
8	DELTA INGENIERIA SL	107.799,66€	24,78%	72,01	Anormal	0,00
9	SARDALIA ESPAÑOLA SA	98.268,00€	31,45%	85,00	Anormal	28.107,04€
10	CONSTRUCTUA SL	108.308,60€	24,43%	67,01	Correcto	0,00
11	URBASUR SL	105.808,60€	26,13%	70,66	Correcto	0,00
12	BRACO SL	122.661,16€	14,41%	38,97	Correcto	0,00
13	EC3004 SL	115.879,00€	19,14%	51,77	Correcto	0,00
14	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	117.516,24€	18,00%	48,68	Anormal	0,00
15	FALOSA SL	109.899,00€	23,52%	78,34	Anormal	21.043,04€
16	COPEPOL SL	104.980,00€	26,75%	63,05	Anormal	0,00
17	ARGONSA	124.326,08€	13,25%	72,33	Anormal	14.683,04€
18	JOPASA SL	117.014,55€	18,35%	35,83	Correcto	0,00
19	EMIN SL	114.604,19€	21,01%	49,62	Correcto	0,00
20	CERRO DEL CASTILLO SL	149.604,19€	27,01%	73,04	Anormal	15.434,68€
21	PRINZA SL	193.253,00€	23,76%	64,27	Correcto	0,00



TOTALS CRITERIOS OBJETIVOS			
	Empresa	Puntuación total	Tipo valor
1	ERVEGA SA	65,34	Correcto
2	ELIYAL SL	72,20	Correcto
3	VOE GLOBAL SL	62,77	Correcto
4	ARION INGENIERIA SL	53,44	Correcto
5	ELICO SL	75,92	Correcto
6	CONSTRUCCIONES ANTROPI SL	71,49	Correcto
7	GRUCA SA	87,83	Anormal
8	DELTA INGENIERIA SL	82,01	Correcto
9	SARDALIA ESPANOLA SA	100,00	Anormal
10	CONSTRUCTIA SL	81,05	Correcto
11	UREASUR SL	85,66	Correcto
12	BRACID SL	53,97	Correcto
13	ELZORA SL	66,77	Correcto
14	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	61,68	Correcto
15	ELIOSA SL	93,34	Correcto
16	ELIOSA SL	93,34	Anormal
17	COPESOL SL	74,05	Correcto
18	ARQUONSA	81,33	Anormal
19	JOPASA SL	50,83	Correcto
20	EMIN SL	64,62	Correcto
21	CERRO DEL CASTILLO SL	84,04	Anormal
22	FINZA SL	79,27	Correcto

La oferta más favorable para este Ayuntamiento es la aportada por SARDALIA ESPANOLA S.A.
 No obstante, se trata de un valor anormal o desproporcionado que deberá ser justificado conforme a lo especificado en los Criterios de Valoración que rigen el procedimiento.

En Mijas a 22 de octubre de 2017

El Ingeniero de Obras Municipales

Fdo. Fernando Jimenez Rojas

8. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 24 de octubre de 2017 se requiere a los licitadores con ofertas anormales o desproporcionadas, para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación, justifiquen dichas bajas, siendo posible además por la forma establecida en el apartado tercero del citado artículo 152 del TRLCSP, mediante la aportación de garantía por las cantidades indicadas en la resolución y el ingreso de la correspondiente tasa por ingreso de garantía definitiva en la Tesorería Municipal, siendo esta forma de justificación aceptada por el Órgano de Contratación de manera directa. La falta de contestación al presente requerimiento tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición procediéndose, en su caso, a la ejecución de la garantía provisional de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del RD 1098/2011 de 12 de octubre. En caso de que las referidas entidades no justificaran la baja anormal o desproporcionada presentadas o no se aceptaran las justificaciones aportadas, se requerirá al siguiente licitador por el orden de puntuaciones.

9. El Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 12 de diciembre de 2017, por el que acuerda excluir del procedimiento a las entidades siguientes:

- GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A. (A-04413340).
- SARDALLA ESPAÑOLA, S.. (A-28861771).
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. (B-14352363).
- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (A-14901342).
- EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L. (B-18603845).

por no considerarse justificadas las bajas anormales o desproporcionadas presentadas, no aceptándose las mismas de acuerdo con lo estipulado en el art. 152 del TRLCSP, y por no atender el requerimiento de justificación de baja anormal en el caso de la entidad Excavaciones y Obras Cerro del Castillo S.L.L., acordando además, requerir al Ingeniero de Caminos Municipal la emisión de un nuevo informe de valoración de las ofertas, de acuerdo con la consulta 163/2008 de la Abogacía del Estado.

10. El informe de valoración de las ofertas que continúan en el procedimiento emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal de fecha 19 de diciembre de 2017, del siguiente tenor literal:



Código Seguro de Verificación: 11342715846317257230. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion.

SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AYUNTAMIENTO DE MIJAS

VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS. CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO EN SECTOR SUP C-23

1.Aumento plazo de garantía (15 puntos)		Aumento plazo garantía (meses)		Puntuación
1	Empresas	15		15,00
2	BRVGA SA	15		15,00
3	ITIVAL SL	15		15,00
4	VGC GLOBAL SL	15		15,00
5	ARYON INFRAESTRUCTURAS SL	15		15,00
6	FELICO SL	15		15,00
7	CONSTRUCCIONES ANTROU SL	15		15,00
8	DELTA INGENIERIA SL	15		15,00
9	CONSTRUCTIA SL	15		15,00
10	URBASUR SL	15		15,00
11	BRACO SL	15		15,00
12	EIC2004 SL	15		15,00
13	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	15		15,00
14	COPESOL SL	15		15,00
15	JOPASA SL	15		15,00
16	EMINI SL	15		15,00
	PRINZA SL	15		15,00

2.Oferta económica (85 puntos)		Oferta económica (iva excl)		Baja (%)	Puntuación
1	ERTYGA SA	115.046,17€		19,72%	64,16
2	ITIVAL SL	113.001,90€		21,15%	68,80
3	VGC GLOBAL SL	118.000,00€		17,66%	57,46
4	ARYON INFRAESTRUCTURAS SL	122.962,76€		14,21%	46,24
5	FELICO SL	109.439,15€		23,64%	76,89
6	CONSTRUCCIONES ANTROU SL	113.374,50€		20,89%	67,95
7	DELTA INGENIERIA SL	107.799,66€		24,78%	80,61
8	CONSTRUCTIA SL	108.308,60€		24,42%	79,45
9	URBASUR SL	105.864,94€		26,13%	83,00
10	BRACO SL	122.661,16€		14,41%	46,88
11	EIC2004 SL	115.879,00€		19,14%	62,27
12	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	117.516,24€		18,00%	58,55

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
REGISTRO DE SALIDA
19 DIC. 2017
Nº 36.511



Código Seguro de Verificación: 11342715646317257230. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

13	COPESOL SL	109.899,00€	23,32%	75,84
14	JOPASA SL	124.326,08€	13,25%	43,10
15	EMIN SL	117.014,55€	18,35%	59,69
16	PRINZA SL	109.255,00€	23,76%	77,31

TOTALES CRITERIOS OBJETIVOS		Puntuación total	Orden
1	Empresa ERVIGA SA	79,16	9
2	ITIVAL SL	83,80	7
3	YGC GLOBAL SL	72,46	13
4	ARYON INPAESTRUCTURAS SL	61,24	15
5	FELICO SL	91,89	5
6	CONSTRUCCIONES ANTROU SL	82,95	8
7	DELTA INGENIERIA SL	95,61	2
8	CONSTRUCTIA SL	94,45	3
9	URBASUR SL	100,00	1
10	BLACO SL	61,88	14
11	EIC2004 SL	77,27	10
12	MIGUEL BERNAL DE OBRAS SL	73,55	12
13	COPESOL SL	90,84	6
14	JOPASA SL	58,10	16
15	EMIN SL	74,69	11
16	PRINZA SL	92,31	4

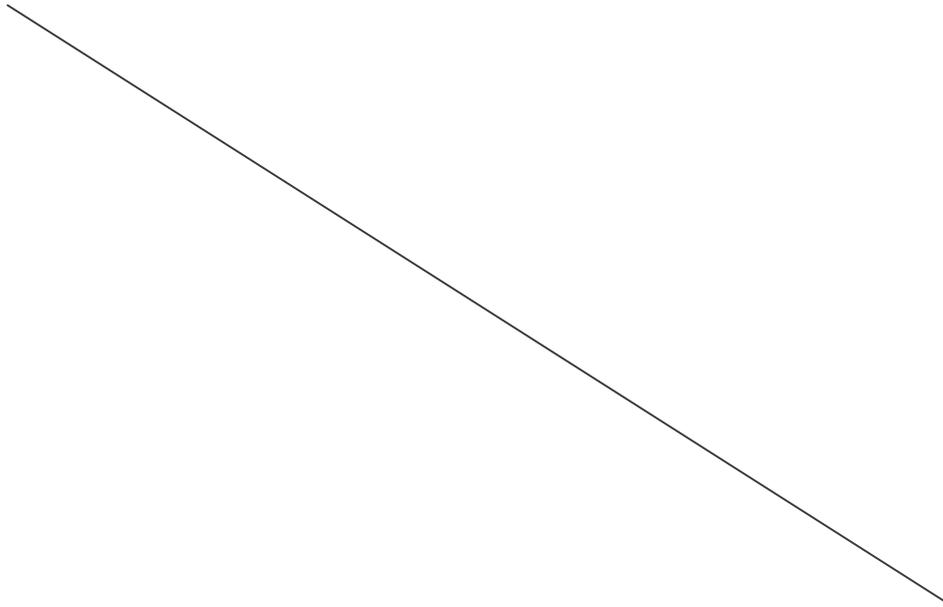
En virtud de lo anterior, la empresa que ha obtenido la máxima puntuación es URBASUR SL.

El Jefe de Sección de Infraestructuras
 FERNANDO
 JIMENEZ
 ROJAS
 19/12/2017
 10:54:33

 Fernando Jimenez Rojas

11. La Providencia del Órgano de Contratación de fecha 21 de diciembre de 2017, por la que se requiere a la entidad que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., con NIF nº B-23651458, por un importe de 105.864,94 € IVA 21% excluido, y 22.231,64 € de IVA al 21%, haciendo un total de 128.096,58 € IVA incluido, un aumento del plazo de garantía de 15 meses, hasta los 27 meses, y un plazo máximo de realización de dos (2) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo**, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

12. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 15 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:



Servicio de Contratación
Exp. 0158 C.O. (2017) Obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas.

INFORME

En relación con el expediente de referencia, mediante providencia del Órgano de Contratación de fecha 21 de diciembre de 2017 notificado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la misma fecha, se requiere al licitador **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO, S.L. (B-23651458)**, por ser la oferta económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

Una vez finalizado el plazo otorgado con fecha 8 de enero de 2018, se constata que la citada entidad no ha aportado documentación alguna, ni constituido la garantía definitiva requerida, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151-2 del TRLCSP se entiende que el licitador ha retirado su proposición, por lo que procedería su exclusión del procedimiento, y requerir al siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, la entidad **DELTA INGENIERÍA, S.L. con NIF nº B-92405497, por un importe de 107.799,66 € IVA 21% excluido, y 22.637,93 € de IVA al 21%, haciendo un total de 130.437,59 € IVA incluido, un aumento del plazo de garantía de 15 meses, hasta los 27 meses, y un plazo máximo de realización de dos (2) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo** para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO
Técnico Municipal



Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 15/01/2018
10:27:54

Fdo.: Carlos Díaz Soler

13. El Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 16 de enero de 2018, por el que se aprueba el informe anterior, y se acuerda excluir del procedimiento a la entidad **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., con NIF nº B-23651458**, al no atender el requerimiento de presentación de documentación administrativa, entendiéndose que el licitador ha retirado su proposición de acuerdo con el art. 151-2 del TRLCSP y requerir al siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, la entidad **DELTA INGENIERÍA, S.L. con NIF nº B-92405497, por un importe de 107.799,66 € IVA 21% excluido, y 22.637,93 € de IVA al 21%, haciendo un total de 130.437,59 € IVA incluido, un aumento del plazo de garantía de 15 meses, hasta los 27 meses, y un plazo máximo de realización de dos (2) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo**, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

14. El informe emitido por el Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 30 de enero de de 2018, del siguiente tenor literal:

Servicio de Contratación
Exp. 0158 C.O. (2017) Obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La
Cala de Mijas.

INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION

En relación con el expediente para la contratación del expediente de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 16 de enero de 2018, notificado el mismo día, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

1. DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. (B-92405497)

Presenta:

- Copia compulsada constitución de sociedad de fecha 20-02-2003, protocolo nº 587.
- Copia compulsada D.N.I. de D. José Román Escalante.
- Copia compulsada escritura de cambio de denominación social de fecha 11-11-2013, protocolo nº 2373.
- Copia compulsada escritura de poder de fecha 23-10-2013, protocolo nº 2193.
- Nota informativa Registro Mercantil de fecha 25-01-2018.
- Declaración responsable anexo II.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas.
- Declaración de hallarse exento del pago de IAE y de estar de alta en la matrícula del impuesto.
- Certificado de hallarse el corriente emitido por la AEAT.
- Certificado de estar al corriente de obligaciones con la hacienda autonómica.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- Copia de clasificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Copia cuentas anuales año 2016.
- Relación de obras ejecutadas y en ejecución.
- Certificados de buena ejecución.
- Compromiso de adscripción de medios materiales y personales.
- Declaración a los efectos del artículo 38 de la Ley de Integración Social de Minusválido.
- Información de contacto.
- Aval de la entidad Caja de Arquitectos, S.C.C. por valor de 5.389,98 €, garantía definitiva.
- Modelo anexo IV - Procedimiento Coordinación Actividades Empresariales.
- Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Autorizaciones, certificados entrega de información, entrega de epis y certificados de formación de personal diverso.
- Justificante de abono de la Tasa por constitución de garantía por valor de 67,37 euros.

Consta igualmente en el expediente informe de la Recaudación municipal de 26 de enero de 2018 en el que se ponen de manifiesto que la entidad no mantiene deudas con este Ayuntamiento.



Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada se considera correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica.
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 30/01/2018
12:47:27

Código Seguro de Verificación: 11777074766224363773. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 117770750011530759653. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

RESUELVO

Primero.- Aprobar los anteriores informes y adjudicar el contrato de obras de construcción de un parque canino en el sector SUP C-23, La Cala de Mijas (exp. 0158 C.O.), a la entidad **DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. con NIF nº B-92405497, por un importe de 107.799,66 € IVA 21% excluido, y 22.637,93 € de IVA al 21%, haciendo un total de 130.437,59 € IVA incluido, un aumento del plazo de garantía de 15 meses, hasta los 27 meses, y un plazo máximo de realización de dos (2) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.**

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 22100/459/609 del Presupuesto de Gastos, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nº de operación 12017000038830.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Cuarto.- Notificar a D. José Román Escalante con D.N.I. nº 25595865Q, Apoderado de la entidad adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle a él o a la persona que legalmente le sustituya, para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION

El Concejale Delegado



Firmado
electrónicamente
por: JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 14/02/2018
9:27:31

Fdo.: José Carlos Martín Torres